

Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles

En Santiago de Chile, a 18 de noviembre de 2025, se realizó por videoconferencia la sesión N° 377 de la Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles, con la asistencia de los siguientes integrantes: don Carlos Mladinic Alonso -quien preside-, don Milton Urrutia Salinas, don Manuel Farías Viguera y don Álvaro Rojas Marín.

Participa, también, el Subsecretario de Educación Superior Sr. Victor Orellana Calderón, acompañado de sus asesores Sra. María Soledad Donoso y Sr. José Miguel Sanhueza.

Actúa como Secretario el abogado don José Miguel Beytía Reyes.

Siendo las 18:30 horas, se inicia la reunión.

Esta sesión fue convocada con la siguiente tabla:

1. Reunión con el Subsecretario de Educación Superior
2. Próxima sesión

1. Reunión con el Subsecretario de Educación Superior

El Presidente da la bienvenida al Sr. Subsecretario de Educación Superior y a sus asesores Sra. María Soledad Donoso y Sr. José Miguel Sanhueza, agradeciendo su asistencia a la presente sesión.

A continuación, expone que esta sesión ha sido convocada con el propósito de sostener una reunión con el Subsecretario, para abordar las siguientes materias:

- a) Nombramientos pendientes de integrantes de la Comisión.
- b) Presupuesto de la Comisión.
- c) Requerimiento de datos.
- d) Formalización de la planificación del proceso de regulación de aranceles.

a) Nombramientos pendientes de integrantes de la Comisión.

El Presidente expone al Subsecretario la preocupación de la Comisión respecto de los nombramientos pendientes de sus integrantes, recordándole que actualmente están funcionando con quórum mínimo. Lo anterior, expone, dificulta la realización de sesiones y los obliga a adoptar decisiones por unanimidad.

Al respecto, el Subsecretario señala que el retraso se ha debido a que aún está pendiente la integración del Consejo de Alta Dirección Pública, materia que debería resolverse a la brevedad.

Afirma que el nombramiento de los integrantes pendientes de la CERA es una prioridad para el Ministerio de Educación e insistirán en que se resuelva en el menor tiempo posible, tan pronto se formalice la designación de los nuevos miembros del Consejo de Alta Dirección Pública.

b) Presupuesto de la Comisión.

A continuación, el Presidente otorga la palabra al comisionado Sr. Rojas, quien expone las dificultades presupuestarias de la Comisión durante los últimos meses, lo que los ha obligado a solicitar a esa Subsecretaría que tramite una reasignación presupuestaria ante la Dirección de Presupuestos.

Adicionalmente, el comisionado expone que en reiteradas ocasiones han señalado a la Subsecretaría, así como a las autoridades del Ministerio de Hacienda y la DIPRES, la necesidad de contar con una asignación específica en la Ley de Presupuestos, que garantice el financiamiento que la Ley de Educación Superior establece con carácter permanente, de modo de asegurar la independencia y autonomía de la CERA en el cumplimiento de sus funciones.

Sobre esta materia, el Subsecretario expone que las restricciones presupuestarias son de público conocimiento, y estima difícil modificar las decisiones del Ministerio de Hacienda respecto de la formulación de la Ley de Presupuestos. Sin perjuicio de lo anterior, compromete que expondrá las preocupaciones de la CERA ante las autoridades del Ministerio de Hacienda y la Dirección de Presupuestos.

c) Requerimiento de datos.

Luego, el Presidente otorga la palabra al comisionado Sr. Urrutia para que exponga el trabajo que ha venido desarrollando la Comisión los últimos meses.

Al respecto, el comisionado Sr. Urrutia explica que las últimas sesiones han analizado pormenorizadamente las Bases Técnicas. Para estos efectos, revisaron los pronunciamientos de la Contraloría General de la República y analizaron las definiciones, el tratamiento de los costos y el proceso de agrupación de carreras y programas según su estructura curricular. A continuación, analizaron la aplicación de variables en la Segunda Etapa de Agrupación y la forma de determinación del PIA para la obtención de los aranceles regulados.

Finalmente, las últimas sesiones han aplicado la metodología y analizado los resultados en algunos casos concretos, como las carreras del Área de Salud y de Derecho.

Para poder continuar profundizando el análisis, la Comisión necesita requerir formalmente nuevos datos a la Subsecretaría de Educación Superior.

Sobre este punto, el Subsecretario expone la plena voluntad de la Subsecretaría para proporcionar todos los antecedentes que requiera la Comisión.

Asimismo, señala que las variables de agrupación están determinadas por la ley, fueron fruto de un acuerdo político, y por ello es difícil que cambien en el próximo Gobierno. Para la Subsecretaría es fundamental perfeccionar el proceso de levantamiento de costos y objetivación de la información.

d) Formalización de la planificación del proceso de regulación de aranceles.

A continuación, el Presidente otorga la palabra al comisionado Sr. Farías para que se refiera a la necesidad de estructurar un plan de trabajo para el próximo año 2026.

Sobre este punto, el comisionado expone el interés de la CERA en robustecer y formalizar el proceso de regulación de aranceles, especialmente en materia de reportabilidad de costos de las IES. El propósito, expone el comisionado, es que exista mayor regularidad y auditoría del proceso.

La elaboración de este plan de trabajo, a juicio de la Comisión, debería realizarse en conjunto con los asesores de la Subsecretaría de Educación Superior.

Al respecto, el Subsecretario manifiesta su acuerdo en regular el proceso de reportabilidad de costos de las IES, de manera que exista mayor normalidad del proceso.

A su juicio, la regulación del proceso de recopilación de costos podría establecerse mediante una Resolución de la Subsecretaría.

Para abordar esta materia, el Presidente expone que se enviará un Oficio a la Subsecretaría solicitando la designación de los asesores de esa repartición que trabajarán en conjunto con la CERA.

Tras cumplir el objetivo de la reunión, el Presidente agradece nuevamente la presencia del Subsecretario y sus asesores, quienes tras reconocer por su parte el trabajo realizado por la CERA estos últimos años, hacen abandono de la sesión.

2. Próxima sesión

Se acuerda que la próxima sesión se realizará el día viernes 21 de noviembre a las 18:00 horas, mediante videoconferencia.

Sin otros temas que discutir, se pone término a la reunión siendo las 19:40 horas.

El Presidente suscribe la presente acta mediante firma electrónica, dando fe que su contenido refleja fielmente el texto aprobado por los comisionados.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'P' followed by some illegible characters, likely representing the President's signature.